



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE BONANY

**7978**

*Aprobación inicial Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para optar a pruebas de selección de personal del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany y la empresa municipal FITA 2020 S.L.U.*

El Pleno del ayuntamiento de Vilafranca de Bonany, en Sesión Ordinaria celebrada en fecha 13 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para optar a pruebas de selección de personal del Ayuntamiento de Vilafranca de Bonany y la empresa municipal FITA 2020 S.L.U.

En cumplimiento de los artículos 17 del Texto Refundido 2/2004 de las Haciendas Locales y el artículo 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Vilafranca de Bonany, a fecha de la firma electrónica (15 de septiembre de 2022)

**El alcalde**

Montserrat Rosselló Nicolau

